



## DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS

N.º expediente: 300/2022/134

### DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM nº188, de 9 de agosto de 2019)

### DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado “Organización y celebración de diferentes actividades de cine en el Distrito de San Blas-Canillejas (dos lotes)”, a adjudicar por procedimiento abierto, cuyo presupuesto asciende a 169.649,06 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 35.626,30 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 205.275,36 euros, por un periodo de ejecución de 24 meses, siendo la fecha prevista de inicio el siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2023 o en su caso, desde la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior.

**SEGUNDO.-** Autorizar un gasto plurianual anticipado por importe de 205.275,36 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220 /33401/22799 o equivalente del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2023	102.637,68 euros
2024	102.637,68 euros

El presente Decreto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS**

**EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**